

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11078** *CONSORCIO MAYORISTA, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de CONSORCIO MAYORISTA, S.A., celebrada el 12 de diciembre de 2016, aprobó, bajo el punto número dos de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de 250 acciones propias existentes en autocartera, números 501 a 750, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal

La citada reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los accionistas por tratarse de acciones propias, y se realiza con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 1.502,5 euros, igual al importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismo requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedad de Capital. Por tanto, la finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias.

De conformidad con el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 118.697,50 euros, representado por 19.750 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal.

Premià de Dalt (Barcelona), 12 de diciembre de 2016.- Arturo Masiques Más, Administrador único de Consorcio Mayorista, S.A.

ID: A160092086-1